PROVINCIA DE SALTA



BOLETI OFICIAL

ANO XLIX - Nº 5519 EDICION DE 14 PAGINAS APAREOD LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 1957

TARIFA REDUCIDA CONCESION No 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en

el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4%. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de

la suscripción, en base a las tarifas respectivas. Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningun motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.--

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decretó.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número	atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	9 1 50
Número	atrasado de más de 1 mes hasta 1 año atrasado de más de 1 año	" ว ก็ก
		2.00

	SUSCRIPCIONES:	
-	Suscripción mensual	.25 .50 .00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON

SEFENTA Y CINCO CENTAVOS MIN: (\$3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquuen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa ménos de 1/4 página.

De más de 1/2 y hasta 1/2 página

De más de 1/2 y hasta 1 página : 10.) · 2o.) 36.00 .39)

De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exc.	
a 300 palabras	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dent	
Sucesorios Posesión Treintañal y deslinde Remates de inmueble de vehículos, maquinarias, ganados de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales Licitaciones Edictos de Minas Contratos de Sociedades Balances Otros avisos	\$ 45.00 60.00 75.00 60.00 45.00 60.00 75.00 120.00 0.30 90.00 60.00	\$ 3.00 4.50 3.00 4.50 3.00 4.50 6.00 9.00 palabra 7.50 4.50	\$ 60.00 120.00 135.00 105.00 75.00 105.00 135.00 0.35 150.00 120.00	\$ 4.50 9.00 10.50 6.00 9.00 9.00 10.50 ——— más el 50% 12.00 9.00	\$ 90.00 180.00 180.00 150.00 105.00 150.00 180.00	\$ 6.00 12.00 12.00 10.50 9.— 10.50 12.00 15.00 12.00	cm. cm. cm. cm. cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60'.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
•	tisen. "Tant"	_
	EDICTOS DE MINAS:	•
	N° 551 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expedie ate N° 2456—C. N° 550 — Solicitado por el Dr. Agustín Pérez Alsina en R epresentación del señor Juan Esteban Cornejo — Exp. N° 2451-C. N° 549 — Sclicitado Juan Esteban Cornejo — Exp. N° 2456-C N° 548 — Solicitado por Napoleón Soruco Tejerina — Ex pediente N° 64.107-S. N° 547 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente N° 2450-A. N° 546 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Ex pediente N° 2455-A.	2878 2878 2878 2878 al 2879 2879 2879
•	Nº 545 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2456-L. Nº 544 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2453-L. Nº 543 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2461 W. Nº 542 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2452-W. Nº 533 — Solicitado por Ernesto Job Cuevas — Expediente Nº 2369—"C"— Nº 528 — Solicitado por Blanca Rosa B. de Alheza — Exp. Nº 62.255—A.	2879 2879 2879 2879 2879 al 2880 2880 2880
	LICITACIONES PUBLICAS:	e,
,	Nº 569 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 390. Nº 568 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 389. Nº 559 — Banco Hipotecario Nacional -Lic. Púb. Nº 707. Nº 557 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 386 Nº 556 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 387 y 388. Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera.	2880 2880 2880 2880 2880 2880
	LICITACIONES PRIVADAS:	
	Nº 582 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Prose cución Escuela Primaria en Chorroarin — Dpto. Anta	2881
	EDICTO CITATORIC. Nº 561 — s. por Miralpsix y Cia. Nº 513 — s. por Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut	2881 2881
	SECCION JUDICIAL	
•	SUCESORIOS:	
	Nº 588 — De don Lauro Romano	3881
	tes de Nullez Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini Nº 584 — De don Héctor Yañez	2881
	Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Trigo	2881 2881
	N° 552 — De don Victor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris. N° 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos.	2881
	Nº 525 — De don Bonifacio Fermández.	2881
	Nº 524 — De don Juan Ponce.	2881 2881
	Nº 523 — De doña Paulina Aramayo. Nº 522 — De don Victor Quinteros. Nº 518 — De don Rafael Rebollo.	2881
	Nº 518 — De don Rafaél Rebollo.	2881 2881
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	∠00 t

		P A	GII	A B	ŧ.
770	508 - De don D. Francisco Adolfo Ovejero.		• ,	.2881	4
N_{δ}				2881	:
				1884	•
	489 — De don Segundo Andres Lopez Lopez			2881 :881	٠.
	The same deliverior Coloroge & Co		2	881	
N ₀			, , ,	2882	
No	465 — De don Claudio Guanca			2882	•
$N_{\hat{\mathbf{o}}}$				2882	
$N_{\hat{0}}$	456 — De dona Maria Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.			2882	
$N_{\hat{o}}$	456 — De dona Maria Milagro Rodriguez ο Milagro 12 Cultiguez 453 — De don Rufino Macaroff ρ Macarof	-		-2882	
$N_{\hat{o}}$ $N_{\hat{o}}$	454 — De don Juan Garnica. 452 — De don Emilio Herrerias.			2882	
74.	416 — De doña Rosa Chaile de Tejerina.	;		12882	٠,
Νō	Table Tillerie o Tillerie o Tillerie o Tillerie Deligitie Samillerial			,2882	
$M_{\hat{\mathbf{o}}}$	the The Alexandre Portree of do done Paule V. de Portes			2882 2882	
No	407 — De doña Mercedes Soloaga.			2002.	
M_{6}	394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta			2882	
No	con To dose Tiorio Tiologo (Aranda e Tola Aranda).	, ,	'	2882 2882	•
140	385 — De Milagro García Báez. 384 — De don Jesus o Jesús Maria Torino.		• •	2882	• 5
N_{δ}					
'N ₀	- 1 " 121 - 122 - 25-min Clockildo Caronno do Uldirino			2882 2882	
Nô Nô	274 _ De don Cirilo Ramirez			2882	
Ľċ ™.	and the state of t			2882	
Nº	369 — Dc don Gerónimo López Guirado.	*		2882	
No	365 — De don Antonio Barni.	••		2882	
Νō	to the state of th	٠.		2882	
$N_{\hat{o}}$		٠.		. 882	
N_{δ}			-	2882	
Na Na	m at the first County Madeson		2 1	2882	٠.
	•			2882	
	OSESION TREINTANAL:				
N	9 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila 9 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	•		2882	
- 14	100 — Dollowarm for 0.20 Owned targets (1.16) (1.16)	. :		. 2882	. 7.
RI	emates judiciales:				
	TORIGINAL TRANSPORTED				
N	1º 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López Vs. Julia Córdoba de Staeni		- ฮัยย์	-01 -0002	
N, N	 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 580 — Por Justo Figueroa Compjo — Juicio: Urquiza Fra neisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y María 'Zúñiga de 	<u>, </u>	2882	al 2883	
N	 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 580 — Por Justo Figueroa Compjo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y María Zúñiga de Gómez 		-2882	2883	
N	 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 580 — Por Justo Figueroa Compjo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mota de).	-2882		
N	 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 580 — Por Justo Figueroa Compjo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y María Zúñiga de Gómez).	2882	2883	
N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Connejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y María 'Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. W. Bellini) . 7/1)	-2882	2883 2883 2883	
N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Connejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y María 'Zúñiga de 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza		-2882	2883 2883 2883 2883	
N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y María Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Ranifogia La Table.		-2882	2883 2883 2883	
N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Connejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga 19 570 — Por Martín Leguizamón — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga 19 570 — Por Martín Leguizamón — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando G. Orce — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando G. Orce — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga 19 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando G. Orce — Por Armando G. Orce — Por		-2882	2883 2883 2883 2883 2883	
N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 577 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 79 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga.		-2882	2883 2883 2883 2883 2883	
N N N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga.		-2882	2883 2883 2883 2883 2883	
N N N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. 70 565 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Bod ríguez, vs. Pilo America Normando Súñiga y Bonifacia La Ma		-2882	2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883	
N N N N N N O	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dario Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 578 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 19 565 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 10 527 — Por Miguel A Cello Castellanos — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos.			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María 'Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Şúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Şúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga 71 521 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos 72 527 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco 73 527 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta.			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	7 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 7 580 — Por Justo Figueroa Compajo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez 8 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de Company María División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 9 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 9 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 9 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata tta de Zúñiga. 9 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata tta de Zúñiga. 9 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata tta de Zúñiga. 9 567 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata tta de Zúñiga. 9 568 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata tta de Zúñiga. 9 570 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco. 9 570 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Sucesorio de Francisco Astígueta. 9 9 9 Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zilla R. Dioxida de María Lola Quiroga de			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	19 587 — Por Manuel C, Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 19 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Ruhén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez y Por Justo C. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de Stancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Plorentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 10 531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco. 10 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 10 478 — Por: José Alberto Cornejo -juicio. Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 478 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán.			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	19 587 — Por Manuel C, Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 19 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Ruhén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez y Por Justo C. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de Stancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Plorentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 10 531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco. 10 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 10 478 — Por: José Alberto Cornejo -juicio. Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 478 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán.			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagui 9 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 9 579 — Por Justo C. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 9 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 578 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 11 567 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 12 568 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 13 569 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 17 560 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 15 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga 17 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Puicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carr			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagui 9 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 9 579 — Por Justo C. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 9 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 578 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 11 567 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 12 568 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 13 569 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 17 560 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 15 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga 17 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carral — Puicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo 18 560 — Por Aristóbulo Carr			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 586 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez 579 — Por Justo C. Figueroa Comejo — Juicio: Lautano S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 570 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 570 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 574 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 575 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 576 — Por Armando G. Orce — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 577 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco. 578 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astígueta. 579 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez María Lola Quiroga de 579 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 578 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga 579 — Por Artiro Salvatierra — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corlinayo 570 — Por Artiro Salvatierra — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corlinayo 570 — Por Artiro Salvatierra — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corlinayo 570 — Por Artiro Salvatierra — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corlinayo			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 580 — Por Justo Figueroa Comajo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez 69 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 80 2 úñiga. 81 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Şúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 82 557 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Şúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 83 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Şúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 84 551 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 85 57 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco. 85 57 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 85 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky David vs. Suárez María Lola Quiroga de 479 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zúli vs. Dionisio Alemán. 85 466 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fea. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corlinayo 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrcsio Alexander 85 57 — Francisco Livis Geovado vs. Leté Dabi			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Connejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez — Gómez — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de — For Solano — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa — Juncosa — Juicio: Biorentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini — 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carios Pozza — 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata — ta de Zúñiga — La Mata — La Mata — La Zúñiga — La Mata — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata — La Mata — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos — 527 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco — 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta — Voga — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán — Voga — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corlmayo — Voga — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corlmayo — Voga — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Arobresio Alexander — NOTIFICACIONES DE SENTENCIA — Voga Artico — Voga			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Counajo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darjo Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 579 — Por Martin Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 70 567 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía, vs. Kosinier Francisco. 71 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 72 507 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez María Lola Guiroga de 199 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez María Lola Guiroga de 199 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 73 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ragathy Fca, Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Gorimayo 199 — Por Arturo Salvatiera — Juicio: Ragathy Fca, Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Gorimayo 190 — 1			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	79 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 79 580 — Por Justo Figueroa Counajo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darjo Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 79 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 79 579 — Por Martin Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 79 576 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 79 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 79 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 70 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 70 567 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía, vs. Kosinier Francisco. 71 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 72 507 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez María Lola Guiroga de 199 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez María Lola Guiroga de 199 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 73 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ragathy Fca, Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Gorimayo 199 — Por Arturo Salvatiera — Juicio: Ragathy Fca, Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Gorimayo 190 — 1			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 588 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 9 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 9 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Prorentino A. Boero vs. Atlilo B. M. Bellini 19 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 576 — Por Marando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 580 — Por Armando G. Orce — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 11 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 12 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 13 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 1479 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 14 48 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 15 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander 16 572 — Banco de Préstamos y A. Social vs. Raúl Tapla. 17 574 — Banco Provincial de Salta vs. José António Caliculo 18 575 — Roberto P. Maldonado vs. Justo Lamas y Ramón A. Chávez.			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	9 587 — Por Manuel C, Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 588 — Por Justo Figueroa Connejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darjo Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 9 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 9 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 10 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 10 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 11 573 — Por José Alberto Connejo — Juicio: Bini Humberto vs. Rufíno Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata 12 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufíno Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 13 1 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 14 531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 15 566 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 15 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky David vs. Suárez María Lola Quiroga de 16 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky David vs. Suárez María Lola Quiroga de 17 479 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Giliberto Zili vs. Dionisio Alemano. 18 466 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ragathy Foa. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Hovacio Corimayo			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 588 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 9 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 9 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Prorentino A. Boero vs. Atlilo B. M. Bellini 19 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 576 — Por Marando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 570 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 10 580 — Por Armando G. Orce — Juicio: Américo Rod ríguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 11 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 12 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 13 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 1479 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 14 48 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 15 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander 16 572 — Banco de Préstamos y A. Social vs. Raúl Tapla. 17 574 — Banco Provincial de Salta vs. José António Caliculo 18 575 — Roberto P. Maldonado vs. Justo Lamas y Ramón A. Chávez.			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dargo Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 9 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 579 — Por Martin Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia. Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 578 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Ratino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Ratino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Ratino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 19 531 — Por Miguel A. Callo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco. 19 579 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 19 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 19 479 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 10 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga. 10 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga. 10 468 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambresio Alexander 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Dargo Gómez y Maria Zúñiga de Gómez 9 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 579 — Por Martin Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia. Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 19 578 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 19 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Ratino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Ratino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Ratino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Matte de Zúñiga. 19 531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguez vs. Pilo Agustín Vallejos. 19 531 — Por Miguel A. Callo Castellanos — Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco. 19 579 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 19 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Galagovsky Da vid vs. Suárez Maria Lola Quiroga de 19 479 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 10 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga. 10 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga. 10 468 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambresio Alexander 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Bor Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 578 — Por Justo O. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 577 — Por Martin Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 19 578 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 10 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata 10 2úñiga. 11 578 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 12 2úñiga. 13 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 14 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 15 527 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguer vs. Pio Agustín Vallejos. 16 527 — Por Miguel A. Gallo Castèllamos — Juicio: Peral García y Cía, vs. Rosinier Francisco. 17 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 18 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 18 488 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 19 478 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 10 578 — Escudero Luis Gerardo vs. José Rubi 10 579 — Roberto P. Maldonado vs. José Rubi 10 571 — Reberto P. Maldonado vs. José Rubi 10 572 — Banco Provincial de Salta vs. José Rubi 10 573 — Roberto P. Maldonado vs. Justo Lamas y Ramón A. Chávez. 10 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis 10 DESLINDE, RENSURA Y AMOJONAMIENTO: 10 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	, 是有情况 一场 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	9 587 — Bor Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 578 — Por Justo O. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 577 — Por Martin Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 19 578 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 10 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata 10 2úñiga. 11 578 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 12 2úñiga. 13 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 14 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 15 527 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguer vs. Pio Agustín Vallejos. 16 527 — Por Miguel A. Gallo Castèllamos — Juicio: Peral García y Cía, vs. Rosinier Francisco. 17 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 18 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 18 488 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 19 478 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 10 578 — Escudero Luis Gerardo vs. José Rubi 10 579 — Roberto P. Maldonado vs. José Rubi 10 571 — Reberto P. Maldonado vs. José Rubi 10 572 — Banco Provincial de Salta vs. José Rubi 10 573 — Roberto P. Maldonado vs. Justo Lamas y Ramón A. Chávez. 10 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis 10 DESLINDE, RENSURA Y AMOJONAMIENTO: 10 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	19 587 — Bor Manuel C. Michel — Julcio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 19 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Julcio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darjó Gómez y Maria Zúniga de 19 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Julcio: Lautano S. R. L., vs. Zúniga Bonifacia La Mata de 19 577 — Por Martin Leguizamón — Julcio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martin Leguizamón — Julcio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini 20 573 — Por José Alberto Comejo — Julcio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza. 21			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 587 — Bor Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 9 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 578 — Por Justo O. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de 19 577 — Por Martin Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 19 576 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 19 578 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza 10 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata 10 2úñiga. 11 578 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 12 2úñiga. 13 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 14 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Súñiga y Bonifacia La Mata 15 527 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rod riguer vs. Pio Agustín Vallejos. 16 527 — Por Miguel A. Gallo Castèllamos — Juicio: Peral García y Cía, vs. Rosinier Francisco. 17 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta. 18 479 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 18 488 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 19 478 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. 10 578 — Escudero Luis Gerardo vs. José Rubi 10 579 — Roberto P. Maldonado vs. José Rubi 10 571 — Reberto P. Maldonado vs. José Rubi 10 572 — Banco Provincial de Salta vs. José Rubi 10 573 — Roberto P. Maldonado vs. Justo Lamas y Ramón A. Chávez. 10 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis 10 DESLINDE, RENSURA Y AMOJONAMIENTO: 10 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu			2883 2883 2883 2883 2883 2883 2884 2884	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

CONTRATO SOCIAL:

Nº 583 — San Pedro — S. R. L.

PAGINAS

TRANSFERENCIA	DE	NEGOCIO:
---------------	----	-----------------

Nº: 504 — M. A. Cantarero — S. R. Ltda, transfiere a Oleaginosa Río Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Immobiliaria.

2885 al 2886

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 563 — Juan A. Martin vende a la firma San Pedro S. R. L. — Estación de Servicio autorizada por Y. P. F.

2886

SECCION AVISOS

AVIEOS:

ASAMBLEA:

Nº 581 — Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimenso les de Salta, para el día 9 de noviembre	2887 2887
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2887
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	. 2887

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

- SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE GRAL. GUEMES, PRESENTADO HOR EL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPEDIENTE Nº 2456-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proyeidos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto da referencia el punto denominado Alizar, y se mideron 500 metros al Oeste, y 19.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone unicamente al punto de manifestación de des-cubrimiento de la mina "El Salto" (Exp. Nº 1005-C-43 además no se encuentra comprendida demtro de la Zona de Seguridad (Art. 19 a— Decreto Nº 14.587|46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solictud bajo el número de orden 32. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. – REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. – Hector Hugo Elías. – Agustin Pérez Alsma por Juan Esteban Cornejo, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectua-da. — Salta, 31 de Julio de 1957. — Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código, de Minería. — Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Sulta, Setiembre 20 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24|10 al 7|11|57

Nº 550 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "GRAL, GUEMES" PRESENTADA POR EL Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL SEÑOB JUAN ESTEBAN CORNEJO, EN EXPTE. Nº 2451-C- LL DIA ONCE DE MARZO DE 1957.

Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideron con algun derecho para que lo ha-gan valer en forma y dentro del termino de Ley que se ha presentado ol siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice asi: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 5.500 metros al Este y 16.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuen tra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Segu ridad. (Art. 19-a- Decreto Nº 14.587/46). - Em el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 38. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías, Agustin Pérez Alsina presta conformidad con la ubicación gráfica efectuada por el Departamen to de Topografía. — Salta, Julio 30 de 1957. — Registrese, publiquese, en el Boletín Oficial y rijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de comformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifiquese, tepóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber 1 sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|57

Nº 549 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SE-GUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES" PRESENTADO POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN RE-PRESENTACION DEL SI. JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPTE. Nº 2459-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presen te expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron: 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se mi-dieron: 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. — Según estos datos

que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguri-dad. (Art. 19-a- Decreto Nº 14.587|46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 43. — Se acom paña croquis concordante con la ubicación grá fica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 31 de 1957. — Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo estable-cido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|57.

Nº 548 — SOLICITUD DE PERMISO DE CA-TEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SE-GUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GE-NERAL "GUEMES", ANTA Y LA CAPITAL, presentado por el señor NAPOLEON SORUCO TEJERINA en Expediente Nº 64.107-8 el día nueve de Mayo de 1956. Horas diez y cincuen-ta y cinco; y cedida a don MARIANO ACOSTA VAN PRAET. - La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún dere ho para que lo hagan valer en forma y den-tro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así: Señor Jefe: se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto demado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 2.500 metros Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros Norte, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por último 4.000 metros este, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. — Según estos datos cue son dedos por el interesado en croquis de que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º -a- De-creto Nº 14.587|46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de órden 2. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO: Octubre 8 de 1956. — Héctor Hugo Elias. — Salta, 30 de Octubre de 1956. — Exp. 64.107—S. — Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribania de Minas de conformidad con lo estableci-do por el art. 25 del Código de Minería. —

Notifiquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportun.dad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|57.

Nº 547 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DETO. DE "GRAL. GUEMES": PRESENTADA POR EL Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2460-A- el día once de Marzo de 1957 - horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún dere ho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice asi: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por ultimo 4.000 metros al Este, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, además no está comprendida dentro de la zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587|46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 44. - Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — RE-CTSTRO GRAFICO, Mayo 27 de 1957. — Héc-tor Hugo Elias. — Señor Juez: Agustín Pérez Alsina, por Mariano Acosta Van Praet, mani-fiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. - Salta, Julio 30 de 1957. - Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria. - Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su opor - Outes. - Lo que se hace saber a sus efectos. - Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|57.

Nº 546 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATLO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES: presentado por el Dr. AGUS TIN PEREZ ALSINA en representación del Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2455-A: el día once de Marzo de - Horas siete y treinta y cinco: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus amotaciones y proveidos dice asi: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha temado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midioron 15.500 metros al Este, y 12.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, des-de dende se midieron: 4.030 metros al Norte, 5.000 motros al Este, 4.000 metros al Sud y por altimo, 5.000 metres al Ceste, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. 🛥 Se gun estos datos que son dados por el interesa-do en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 4 y ss-gun el plano de Registro Gráfico, de la 2011 Solicitada 45 hectareas aproximadaniente se en-Cilentran ubicados en la Provincia de Jujuy, fesultando en la Provincia de Salta, una superficie aproximada de 1.955 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, no estando ademas, bolingrandida dentro de la Zona de Seguridad.

(Art. 1º -a-Decreto Nº 14.587/46). - En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 31. — Se acompaña croquis concordante con la abicación gráfica efectuada? — REGISTRO GRAFICO, Ma-yo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Mariano Acosta Van Praet manifiesta conformidad con la ubicación efectuada por el Departamento Técnico. — Salta, Julio 31 de 1957. — Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifiquese, repóngase y reservese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|57.

Nº 545 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES: presentado por el señor OS-VALDO JAVIER LARRAÑAGA, en expediente Nº 2457—L: El día once de Marzo de 1957. Moras siete y treinta y ciⁿce minutes. La Au-toridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan vaier en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así. Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. - Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 19 -a-Decreto Nº 14.587|46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicifud bajo el número de órden 41. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO CRAFI-CO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Señor Juez, Agustín Pérez Alsima, por Osvaldo Javier Larrañaga, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Registrese, publiquese en el Bo-letín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mineria. ma hasta su oportunidad. — Outes. — Salta, Setiembre 20 de 1957.

HOBERTO A. DE LOS MIOS

Secretario

e) 24|10 al 7|11|57.

Nº 544 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES: presentado por el señor ÓS-VALDO JAVIER LARRANAGA: En expediente Nº 2453-L: El dia once de Marzo de 1957. Horas sirte y treinta y cinco minutos: La Au-toridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo ha-gan taler en forma y dentro del termino de Ley; Que se ha presentado el alguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice asi: Eddor oues: Se ha inscripto graficamente la cona nos icitàda para exploración y cuteo en el presena té expediente, para lo citàl se ha tornado co-mo punto de referencia el pullito dencipilidad Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este. y 16.000 metros al Norte, para llegar m punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.600 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.600 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por ultimo 5,000 metros al Oeste, pa-

ra cerrar el perimetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de registro gráfico de la zona solicitada 412 hectáreas aproximadamente se encuentran en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta una superficie aproximada de 1.588 hectáreas libre de otros pedimentos mineros, no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a-Decreto Nº 14.587|46). - En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 40. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO CRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada, lo hace por Osvaldo Javier Larráñaga. - Salta, Julio 31 de 1957. — Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mi-nería. — Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|57.

Nº 543 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "ANTA" presentada por el señor PABLO WER-NER KUNZD: En expediente Nº 2461-W: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan waler en forma y dentro del término de Ley: Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expe-diente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 24.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar El perimetro de la superficie solicitada. — So gun estos datos que son dados por el interesas do en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y se., gún el plano minero de registro gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.209 -R-56, resultando por lo tanto una superfi-cie libre aproximada de 760 hectáreas, ubicadas en el departamento de Anta; y no en el de General Gliemes como lo expresa el interesado en su escrito de fs. 2, además no se encuentra comprandida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a-Decreto Nº 14.587|46). - En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 33. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. - REGISTRO GRAFICO: Mayo 27 de 1957. - Héctor Hugo Blias. - Agustin Pég. rez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifies ta conformidad con la ubicación Gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. — Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. -- Notifiquese, repongase y reservese en la misma hasta su oportunidad. Outes. - Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Setiembre 30 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS MIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|67.

nº 542 - Solicitud de turmiso fara Catéo de sustancias de primena y Secunda categoria en el deto. De GRAL. GUEMES! přesentádá por el señor PAZ BLO WERNER KUNZD: En expediente Nº 2452-W-, El dia once de Marzo de 1957, -a

Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus auctaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se na to:nado como pun to de referencia el punto denominado / zar, y se midieron 5.500 metros al Este, y 20.000 al Note para llegar al punto de partida desde doude se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Segur.dad. (Art. 19 -a-Decreto Nº 14.587|46).

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 39. - Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Sefior Juez de Minas; Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. - Salta, Julio 30 de 1957. — Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mine-ría. — Notifiquese, repóngase y reservese has-ta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. - Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 24|10 al 7|11|57.

Nº 533 - Solicitud de Permiso para Catco de Sustancias de Primera y Segunda Categoria: En el Departamento de "La Caldera" Fresentada por el Senor Ernesto Job Cuevas: El dia diez de Enero de 1957. Horas ocho y quince: En Expediente Nº 2369-"C". La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se const deren con algún derecho para que lo hagan Paler en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez de Minas: Ernesto Job Cuevas Solicità cateo y exploración y se ha inscripto la zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de re ferenc'a el punto denominado Alto del Piquiadero y se midieron 1.000 metros Norte. 40°, Este, y 1.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.600 metros al Norte,3.000 metros al Ceste, 6.600 metros al Sud, 3.000 metros al 3.000 metros al Este, y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación pre cisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el puesto de Ciriaco Rey naga que se encuentra aproximadamente a 1.000 metros Norte, 46º Este del Alto del Piquiadero .- Según estos datos que son dados por e linteresado en escrito de fs. 2 y uclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libra de otros pedimentos mineros, no estando com prendida dentro de la Zona de Begundad.-(Art. 19-a Decreto Nº 14,587|46.- En el lio bro correspondiente liu sido anotada esta solicitud bajo ol número de órden 1.— Se acom pafia croquis consordante con la tibicación gra fica efectuade.— RECHETRO GRAFICO: JU-NIO 21 de 1957.— Héctor Hugo Elias.— Salta, Julio 8|957.- Registrere, publiquese en el Bo letin Oficial y fijese cattel en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Codigo de Minería .--Notificuese, repongase y reservese hasta su o-

portunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta 16 de octubre de 1957.-Roberto A de los Ríos - Secretario

e) 23|10 al 6|11|57

Nº 528 - Solicitud de permiso para Exploración y Catco de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en e Departamento de "Orán", Presentada por la Señora Blanca Rosa B. de Albeza: En Expediente Nº 62.255-A-El día cuatro de Novi mbre de 1955 a Horas Once y Cuarenta y Cinco Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como pun to de referencia la confluencia de la Quebrada Sepultura con el Rio de Santa Cruz, y se midieron 5.250 metros azimut 2909 30' para liegar al punto de partida desde el que se midieron 1.000 metros Az. 2009 30', 4.000 metros Az. 290°30', 5.000 m.tros Az. 20°30'. 4.000 metros Az. 110º30', y por último 4.000 metros Az. 200930' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano m nero, la zona solicitada se superpone en 75 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 100.527-Z' 54 resultando por lo tanto una superficie libre apriximada de 1.925 hectáreas.- Además la zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 19-a Decreto 14.587|46 .--En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 255. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectua da en croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de zonas de Seguridad.— Oficina de Registro Grá fico.- Agosto, 29 de 1956.- Héctor Hugo Elías.- En 14 de noviembre de 1956. Me notifico y manifiesto conformidad.- Hay una fir ma ilegible.— Salta, Mayo 17 de 1957. —Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.- Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.- Outes.- Lo que se hace sa ber a sus efectos .- Salta, Setiembre 26 de

Roberto A. de los Ríos - Secretario e) 22|10 al 5|11|57

Licitaciones publicas

Nº 569 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 390

Por el término de CINCO días corridos a concontar del dia 28 de Octubre del corriente año. Hamase a Licitación Pública YS. Nº 390, para la adduisición de baterías y repuestos para baterías, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespuzio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

> eng. Armando J. venturini Administrador e) 28/10 al 5/11/87.

nº 568 - Ministerio de Comercio E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS FETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 389

Por el termino de CINCO dias coreidos a con tar del dia 28 de Octubre del corriente año, lis-

mase a Licitación Pública YS. Nº 389, para la contratación de un camión para transportar tubos de oxígeno de Vespucio a Tucumán, y viceversa, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 28|10 al 6|11|57.

Nº 559 — BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Llámase a Licitación Fública Nº 707 para el día 29 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos monobloques nor

malizados, a erigirse en el terreno sito en la calle D. Puch esquina calle sin nombre, de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre con un presupuesto oficial de \$ 11.084.364,00.

Las propuestas serán abiertas simultaneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Direc ción General de Construcciones, calle Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Su cursal Salta.

En dichos lugares se suministrarán los plie gos, previo pago de la suma de \$ 100,00 por las bases generales y \$ 400,00 por las Clausulas Particulares y juego de planos, en Tesore ría, Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursai.

Las propuestas que no se presenten con to dos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e)|25|10 al 8|11|57.

Nº 557 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PELROLIFEROS FISCALES LICITACION PU BLICA YS. Nº 386

"Por el termino de Cinco días corridos a contar del día 25 de Octubre de 1957, llamase a Licitación Pública YS. Nº 386, para la adqui sición de madera aserrada y terciada, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957, a las 11 horas."

Ing. Armando J. Venturini Administrador

e)25|10 al 4|11|57

Nº 556 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PU BLICA YS. Nº 387 y 388

Por el término de Cinco días cocridos a con tar del día 25 de Octubre del corriente ano, llámase a Licitación Pública YS. Nº 387 y 388 para la adquisición de motores Ford y Chevro let respectivamente, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compias en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el úla 4 de Noviem bre de 1957 a las 11 noras."

Ing. Armando J. Venturini Administrator e) 25,10 al 4|11|67

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 dias, pera la construcción de Una Usina Hidrosléstrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con pre supuesto oficial de \$ 349.717.59 mpacional y \$ 115.267.22 mln. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lus gar el día 28 de Octubro a horas 11 eu el Daspacho del Br. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podran retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 18 horas, al precio de \$ 100 .- min.

Cecilio Muñoz - Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario

e) 15 al 28 10 57.

LICITACION PRIVADA

1-0-

Nº 582 — MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIREC-CION DE ARQUITECTURA DE LA PCIA.

Llámase a Licitación Privada para el día 31 de Octubre a horas 12, para la ejecución de la obra: "Prosecución Escuela Frimaria en Cho ircarin — Dpto. Anta", por el Sistema de "Ajuste Alzado", con un Fresupuesto Oficial de § 212.267.90.— min. (Doscientos doce mu doscientos sesenta y siete pesos con 90|100) mo neda nacional).

El Legajo Técnico respectivo puede ser consultado sin cargo, o adquirirlo en su valor de \$ 100.— m|n. en el Departamento de Construcciones, sito en calle Lavalle 550|56— Salta— en el horario de 11 a 13.30 horas, de Lunes a Viernes.

Salta, Octubre 22 de 1957.

Ing. Héctor Herrero — Jefe Dpto. de Construcciones de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, Interinamente a cargo del Despacho.

Guillermo F. Moreno — Secretario General.

Dirección de Arquitectura

e) 30| 10 | 57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 561 — REF: Expte. Nº 1643[51 MIRALPEIX Y CIA, s. r. p. 111₁2.

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que MIRALPEIX Y CIA. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 24,67 — 10,50 — 5,25, y 2,62 1|segundo res pectivamente à derivar del Río Angastaco (margen derecha), mediante las acequias Del Molino, De los Guanca, Del Bajo y Del Puente, una superficie de 47, 20, 10 y 5 Has. del inmueble "MONTSERRAT", catastro 563, ubicado en el Partido de Angastaco Dpto. San Carlos, Asimismo tendra derecho a levantar mediante la acequia Del Molino, una dotación de 40 1|segundo equivalente al caudal que por drenajes realizados en terrenos de la propiedad, alimenta al Río Angastaco en forma per manente, esto será cuando el turno le corresponda a la zona de riego de San Carlos,- En estiaje, tendrá turno de 60 horas, en un siclo de 14 días, con todo el caudal del Río Augas-

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieves Gladys Centeno — Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 25|10 al 8|11|57

Nº 513 — REF: Expite. Nº 14231|48;== £150; NOR PENALVA ARIAS Y OTROS 5.r.g.110|2. EDICIO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonor, Julista, Lia y Abel Peñalva Arias y Guiliermo E. Ferragut tienen solicitado reconocimiento de conce sión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,2 1/segundo a derivar del río Tolombón ó Sibinguilia, por acequia propia, una superficie de 10 Has, del inmueble "Las Mercedes" (fracción) catastro 317, ubicado en el Distrito de Tolombón, Dinto, da Catayata. En estiaje, tentra derecho a un turno de 14 y 84 horas en un ciclo de 12 y 25 días respectivamente, con todo el cauda de la Eguebrada Tolombón ó Sibinguilla.

Adiministración General de Aguas. Nieves Gladys Centeno — Reg. de Aguas. e) 21/10 al 4/11/67.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 588 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ter cera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano. — Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 30,10 al 11 | 12 |57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil cita y emplaza a hersderos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.

Salta, 9 de agosto de 1957.

Dr. Nicamor Arana Urioste — Secretario. e) 30|10 al 11|12|57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaría Elba Pérez Rabellini, Salta, 17 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario e) 30|10 al 11| 12|57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yañez.

Salta, 22 de Octubre de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario. e) 30|10 al 11| 12|57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA — El Doctor VI-CENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 28|10 al 9|12|57.

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta dias a herederos y acreedores de Doña, JOSEFA JUAREZ Ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— SANTIAGO FIORI — Se cretario

e) 25|10 al 6|12|57

Nº 852 - SUCESORIO:

-El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreadores de Don VICTOR ROMITTI y Da. MÁRIA RO-MÉRI 6 MÁRIA ENGRACIA ROMERI y/6 MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957. SANTIAGO S. FIORI Secretario 6) 24/10 al 5/12/57.

Nº 535 — EDICTO.— ABOLTO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Mominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el termino de 3º días a herederos y acres dores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DONA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.

Secretaria, 18 de octubre de 1967. Agustin Escalada Vribido — Secretario e) 23/10 H1 4/12/07.

Nº 828 — El Jusz de 1fa. instancia 20a. Notiliiración Civil, etta per treibta días a herederas y acreedores de don BONIFACIO FIRNAN-DEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Cetubre de 1957.— ANIBAL URRIBARRI. Esc. Secretario.

e) 22|10 ai 3|12|57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.—Ambal Urribarri.— Esc. Secretario.

e) 22|10 al 3|11|57.

Nº 523 — El Juez de 1ra Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinto días a herede 10s y acreedores de Paulina. Aramayo, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957. Aníbal Urribarri.— Esc. Secretario.

e) 22| 0 al 3|12,57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Dániel O vejero Solá, Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 5º Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Víctor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1957. Santiago S. Flore — Secretario

e) 22|10 al 3|12|57

Nº 518 — EDIOTO.— El Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 22|10 al 3,12|57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero.— Salta, Octubre 15 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) !8|10 al 20|11 |57.

Nº 500 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 4l Nominación C. y C. cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 14 de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE. Secretario e) 17|10 al 28|11|57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, pará que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

BALTA, 26 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16|10 ai 27|11|67

Nº 489 — SUCESORIO — El Señor Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Anidas López López —Salta, Octubre 9 de 1957; Anidal Urribarri, Secretario.

e) 15|10 al 26,11|5%

Nº 488 — SUCESORIO,— El Señor Juez de 1º Instancia 5º Nominación Doctor Ovejero So 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Diaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Salta tiago S. Fiori — Secretario.

e) 18/10 al 26/11/67

nº 484 - Thetamentarie:

Adolfo Domingo Torino, duez de Frimera ille tuncia y Tercere rominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de Salvador Calarezad e Calarezo o Calaresu.— Salta, octubro 11 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario, 9) 14/10 al 25/11/67.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil y comercial, cita y emplaza por treinta días a heredaros y acree dores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario. e) 9/10 al 30/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Viceute Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubra de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 9|10 al 20|11|57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley.— Saita, Setlembre de 1957.— Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a nerederos y acreedores de doña María Milagro Rodriguez o Milagro Rodriguez,

SALTA, octubre 4 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario 8) 8-10 al 19-11-27

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta día: a herederos y acreedores 40 Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957. a) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1º finstancia 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acresdores de Rufinc Macarof o Macarof nor 30 diss.

Poff o Macarof por 30 dias.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8|10 al 19|1|57

Nº 482 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a nescueros y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 19 de octubre de 1957. Anibel Urribarri — Escribano Secretario 6) 3|10 al 19|11,57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile de Tejerina.

SALITA, 1º de octubre de 1957 . Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 14 Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acrecióres de Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1997. Agustín Escalada Friondo — Secretario 6) 2/10 al 18/11/67

Nº 408 — SUCESORIO — El Sr. Juez de iº Instancia 1º Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a julcio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 2|10 al 13|11|57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5º Nominación, cita por trein ta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957.

Daniel Ovejero Solá — Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación.

Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente e) 2|10 al 13|11|57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: -- El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Dña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setlembre de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 2|10 al 13|11|57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 5º Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aran de o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de septiembre de 1957. Santiago S. Fiori — Secretario e) 30/9 al 11/11/67.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civir y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario 30j9 al 11;11[57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario (2) 20 80 30 9 al 11 11 157

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salva, Setlembre 26 da 1987.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 27/9 al 3/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE 6 MARIA CLEO TILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de \957.

Or. S. Ernesto Yazile — Secretario Interino e) 27[8 al 8]11[67

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMFREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.

Ur. S. Ernesto Yazlle — Secretarlo Interino e) 27,9 al 8,11|57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1º Instantia y 1º Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreederes de DOMIN GO SEBASTIAN TAGLIOLL.

Salta Setiembre de 1957. Dr. Nicatior Arana Urioste — Secfetario 6) 27/9 al 8/11/57. Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Mominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, ouyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta. 24 de agosto de 1957 Santiago Fiori — Secretario

e) 27|9 al 8,11|57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI. SALITA, setiembra de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urloste — Secretario e) 26|9 al 7|11|57

Nº 362 — El Señor Juez de 1³ Instancia 3⁵ Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setlembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 26|9 al 7|11|57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodriguez o Aurelio Rodriguez González.— Salta, sétiembre de 1957.— Aníbal Urribarri, Secretario.

e) 24|9 al 6|11|57

Nº 336 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cuta y empláza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta. 23 de setiembre de 1957. Entre líneas: -e vale.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 24|9 al 6|11|57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 dø 1957.— Anibal Urribarri — Secretario o) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita, y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA Ó PAULINO GARCIA MEDRANO.—Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario SALTA, Setiembre 12 de 1957.

e) 20|9 al 31|10|57

POSESION TREINTANAL

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 6º Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión traintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud; con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Estecinmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oesté con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar á derecho en el término de nueve días a contar de la filtina publicación. Salta, 1º de agosto de 1987.— Santingo Floria. Secretario.

e) 10|10 al 21|1. |07.

Nº 438 — EDICTO FOSESORIO.

El Sr. Juez Frimera Instancia en lo Civii, Tercera Nominación cita por treinta días a in teresados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerfio Zapata, de un lote de terreno unicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarria por 10.60 metros de fondo, con los limites siguientes: Ai Norte, con propiedad de Victor Ramón Chocobar: al Sud, con propiedad de Maria Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Esta, con calle Olas

varria; y al Oeste, con Camal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L.-Salta. Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 7|10 al 18|11|57.

REMATES JUDICIALES

Nº 587 - POR: MANUEL C. MICHEL Judicial Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad Base \$ 2.025.00 y 5.325.00

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote Nº 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Fáez designado con el Nº 67 circunscripción 1 manzana 10 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadradis con 8.50 mts. do frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte; Lote Nº. 54: Este Lote Nº 66: Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste; Lote Nº 68 Catastro 5369 Base \$ 2.025 Lote Nº 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Fáez Superficie 332 mts. cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fondo sobre la calle General Paez; Lote Nº 68 circurscripción 1 Secoión L manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote Nº 54 Este Lote Nº 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos inscriptos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.- Base \$ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alon so López vs. Julia Curdoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edic tos por 15 días en el Boietín Cficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel Martillero.

e) 30|10 al 21|11|57.

Nº 580 - POR JUSTO FICTEROA CORNEJO JUDICIAL - SIN - BASE

El día viernes 8 de Noviembre de 1957 a noras 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE los siguientes muebles. Un juego de comedor de madera lustrada compuesto de una mesa obalada extensible y seis sillas tapi zada Un trinchante, Un Bargueño, Un juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados, dos arañas, una de sels luce: y otra de tres con caireles; Un juego de living de madera compuesto de cuatro sillones tapizados.— Los que podrán ser revisados por los interesados en el doudcilio del Martillero Bs. Aires 93 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "URQUIZA Francisco solano v4. Ruben dario Gomez y Maria zuniga de Gomez. Ejecutivo Expte. Nº 2.059,— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra. Comisión de Ley a cargo dei Comprador. Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y Norte. - Justo C. Figueros Cornejo - Martillero Publico

Oct. 29, 30, 41 y Nov. 4 y 8

n. 679 — Pori justo o. figueroa cor-nejo — judicial — inmuerle en esta CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera finstali-6ia y Primera Nominación en lo Civil y Co-microial en los autos. "LAUTARO S. R. L. Vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. Nº 35.451, el día 25 de Novlembre de 1957 a horas 17 y 30 en mi escitorio de

la calle Buenos Aires Nº 93 de esta c'udad RE MATARE con la BASE de \$ 15.600 MN. (QUIN CE MIL SEISCIENTOS PESOS MIN.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado clavado pantado y adherido al sueldo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguien tes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Rios y Oes te Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro Nº 4388 Cir. 1º Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador .- Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero

e) 29|10 al 19|11|57

Nº 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.- Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Ba se \$ 135 200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, verideré con la base de cien to treinta y cinco mil doscientos pesos la pro piedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dptc. de Anta con una superficie aproximada de 5,439 Has. 6928 mts2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada,- Catastro 286 y 620.- En el acto dei remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta dei mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribuno y Boletín Oficial

e) 29|16 al 10| 12|57.

Nº 576 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.- TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El 21 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Florentino A. Boe ro vs. Atilio B. M. Bellini, venderé, con las bases que se detallan, los siguientes lotes de terreno ubicados en ésta ciudad: a) Calle Aya cucho Nº 4, con 9,50 mts. de frente por 32 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes limites generales: Norte, lote 5; Sud, lete 3; Este, lete 6; Oeste calle Ayacucho.-Pantida 15.651.- Base \$ 2.533.32 b) Dos lotes de terreno señalados como Nº 1 y 8, el primero ubicado sobre calle Rondeau, entre Beigrano y España con 9 mts, de frente por 28,80 mts. de fondo, sup. 263,70 mts2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 8 y 7; Sud, lote 2; Ests, calle Rondeau y Oeste lote 6. Catastro 16849 Base \$ 2.666.66; Lote 8 sobre calle Belgrano entre Rondeau y Junin con 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. Belgrano; Sud, lote 1; Este lote A y Oeste lote 7.— Catastro 10411. Base \$ 3.800.— En el goto del remata veinte toliptuddi,

Introdesigning y Boletly Othoral,

6) 20|10 ni 10| 11 |6%

Nº 579 - POR: JOSÉ ALBERTO CONNEJO Judicial - Cardion Ford 1940 - SIN BASE fil die 6 de Noviembre de 1957 a les 18 horas, en mi escritoriol Dean Funes 169 - Citidad, rematare, SIN BASE, Un Camilón Márca "FORD", modelo 1940 - motor Nº 90 TF122856

—chapa 1721, el que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisado diariamente por los interesados de 16 a 19 horas en Deán Funes 169 — Ciudad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO - MARIO DEL PIN vs. CARLOS POZZA, Expte. Nº 36,492|56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 28|10 al 4|11|57.

Nº 566 - POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FER-NANDEZ, NORMANDO ZUÑIGA Y BONIFA-CIA LA MATTA DE ZUÑIGA Ejecutivo". — Exp. Nº 246|56, el día LUÑES 16 DE DICIEM-BRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEIN'INSEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simon Opto, de Anta de esta Provincia, sobre la márgen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NORT-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; rio Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ES-TE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc; at SUD-ESTE y SUD: rio Del Valle que la separa de la finca Avenal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Titulos ins-criptos al folio 66; asignto 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Seña en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. -Armando G. Orce — Martillero.

b) 28|10 al 9|12|57.

Nº 565 - POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Frimeral Instancia en lo Civil y Comercial Quinta No-minación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO VS. RUFINO FER-NANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFA-CTA LA MATTA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Ex-pediente Nº 246|56, el dia: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remata-ré CON BASE de \$ 57.000.— (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Mo-llinedo, entre las calles Dean Funes y Fueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sea 249.48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: NOR TE; fondo lote Nº 2; SUD: Pasaje MOLLINE empros a rollo 876, asiento 1, libro 98 R. T. Capitàl. Se delà constancia que el immueble reschoce hisotèche a favor del Banco Hipotèchio nacional Ber al slima de \$ 60.000.—. Publiche clonas! Diario Norie y Boletin Oficial. — Bennet el acto 30%. — Comisión de arancol a care go del coluprador. — Armando 3. Orce, — Martillero,

6) 28|10 al 18|11|57.

Nº 531 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - "LAVARROFA" - SIN BASE El día 5 de noviembre de 1957 a las 11.horas, en Leandro N. Alem 144,150 de la localidad de Gral. Güemes, remataré SIN BASE. dinero de contado, Un lavarropa, Industria Ar gentina, marca "BARBERO", a paleta, sin ex primidor para corriente continua, con motor de 1/4 de H. P. y tacho eniozado, el que se en cuentra en poder del depositario judicial Sr. Darío de la Orden, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez Nº 40 de la localidad de Gra.l Güemes de ésta Provincia, donde purde ser revisado por los interesados.- Ordena Sr. Juez de Paz Letrada Nº 3 en juicio: Exhorto Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Deán Funes, Pro vincia de Córdoba en autos: Ejecución Prenda ria - Américo Rodriguez vs. Filo Agustín Va llejos, Expte. Nº 18|57".-- Comisión de arancel a cargo del comprador .- Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 22 al 31|10;57

Nº 527 - Por: MIGUEL A. GALLO CASTE-LLANOS — JUDICIAL — SIN BASE El día 31 de Octubre de 1957, a horas 18.30 en mi escritorio de Ayda. Sarmiento Nº 648, Ciudad, venderé, en pública subasta, al mejor postor y dinero de contado, los bienes que se-guidamente se determinan: 1º) Una colección completa del Tesoro de la Juventud, con su mueble respectivo. 2°) Un juego de jardin, de madera color blanco compuesto de un sofá y reis sillones. 3°) Un juego de bambú compues to de cuatro sillones y una mesita. 4º) Una máquina de escribir portátil, marca "Royal"; 5°) Una heladera eléctrica marca Westinghou se". Todos estos bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden revisar se en el domicilio del demandado sito en V. Ló pez Nº 78, Ciudad. Ordena señor Juez de 1º Instancia C. y C. 1º Nominación, en juicio "Pe ral García y Cía. vs. Kosinier Francisco - Eje cutivo". En el acto del remate el 20% de seha a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictòs ocho días en diario Boletín Oficial y "El Intransigente". MIGUEL A. GALLO CASTF-LILANOS, Martillero- Tel. 5076.

e) 22|10 al 31|10₁67

Nº 526 — Por: ARMANDO GABRIEL ORCE, El Martes 29 de octubre de 1957, a las 18 hs. en Alvarado 512, remataré, SIN BASE, un escritorio metálico usado, cajones laterates y un armario metálico.— Depositario Judicial Juan Zurita, Abraham Connejo esq. Alberdi. Tartagal. Ordena Exema. Cámara Secretaría 29, Ejecutivo Pineda Francisco vs. Rodríguez Hnos." En el acto del remate 50%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero

6) 22 al 24:10:67

Nº 506 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - TERREMOS EN ESTA CIUDAD El día 14 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, ciucad, remataré con las bases que en particular « determinan, los lotes de terrenos ubicados en

determinan, los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad. según plano archivado en la D. G. I. bajo Nº 2315, adjudicados a la hijue'a de costas en la sucesión 'Francisco Facundo Astigueta'', y que se Jetallan a continuación: 1º.— Lote 17 de la Manzana 72—C, con sup.

209.52 mts.2, limitando: Morte, con lote 18, Sud, lote 16; Este, lote 19 y Ceste, calle Buencs Aires.

BASE MISN. S.OCO.-

29.— Lote 21, de la Manzana 72 G. superfrarie 237,50 mts.2, l'initando: Norte, calle Leifin Leguizamón; Sud, lote 2; Este, lote 1, y Oeste, role 20.

BASE MSN. 9.070.-

30.— Lote 11, Manzana 69 B, superficie 279,21 mts.2, limitando: Norte, lote 19; Sudealle Delfin Leguizamón; Este, lote 10, y Ges

te, lotes 12 y 17.

BASE M\$N. 9.000.-

4º.— Lote 3, cor pieza, Manzana 72-A, superficie 223,80 mts.2, limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Cordoba, y Oeste, lotes 14 x 17

BASE · M\$N. 12.000.-

5%.— Lote 9, Manzana 72.—A, superficie 238,07 mts.2., limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, Lotes 6, 7 y 8; Oeste, lote 10, BASE M\$N. 9.000.—

6º.— Lote 10, Manzana 72—A, superficie 244,15 mts.2., limitando: Norte, lote 12; Sud. Pie. Solá; Este, lote 9 y Ceste lote 11.

BASE M\$N. 3.000 .-

77.— Lote 11. Manzana 72.—A, superficie 251.07 mts.2., limitando Norte, lote 12, Sud, Pje. Solá; Este, lote 10 y Oeste Pje, sin nom bre.

BASE M\$N. 9.000.-

8°.— Lote 12, Manzana 72—A, superficie 268,02 mts.2., limitando: Norte lote 13; Sud, lotes 9, 10 y 11; Este, lotes 5 y 6; Oeste Pje. sin nombre.

BASE Man. 9,000 .-

99.— Lote 13, Manzana 72.—A. superficie 263,79 mts.2., limitando: Norte. lote 14; Sud. lote 12; Este, lotes 4 y 5 y Oeste Pje. sin nombre.

BASE MSN. 9.000 .-

10°.— Lote 14, Manzana 72—A, superficie 259 56 mts.2., limitando: Norte, lotes 15, 16 y 17; Sud, lote 13; Este, lotes 3 y 4, Oeste, Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.-

11º.— Lote 16, Manzana 72—A, superficie 237,50 mts.2., limitando: Norte calle Delfin Le guizamón; Sud, lote 14; Este, lote 17, Oeste, lote 15.

BASE M\$N. 8 000 .--

12°.— Lote 1, Manzana 72—B, superficie 236,76 mts.2., limita: Norte Pje. Solá; Sud, lote 5; Este, calle Córdosa, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 8.000.-

13°.— Lote 4, Manzana 72—B, superficie 177,93, mts.2., limita: Norte lote 3; Sud, lote 5; Este, calle Cordoba, Oeste lote 9. BASE M\$N. 3.000.—

149.— Lote 12, Manzana 72.—B, superficie 172,44 mts.2., limits: Norte, lote 14; Sud, lote 11 y avenida circunvalación; Este, lote 11, Ceste, lote 13.

BASE MIN. 9.000 .--

Título folio 41, asiento 340 del libro VI de Títulos Capital.— Nomenclatura catastral par tida 9435, Sec. D. Manzanas 69 a y b 72, a-b-c En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. juicio: "Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Planos y referencia al suscrito martillero.

Nº 479 — PÖR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 17.000.00 min.

El día 31 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, con la Base de Diecisiete mil pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Nros. 511—B15—B19 de ésta Ciudad.— Mide 16.— mts. de frente por 10.— metros más o menos de fondo, o lo que resulte tener dentro de sus muros y límites, que con: Norte propiedad que es o fué de Miralpeix y Cía.; Sud propiedad que es o fué de la Sucesión de Da. Virginia Quinta ha de Leguizamón; Este propiedad de Miralpeix y Cía. y Oeste calle Alberd!— Nomenclatura Catastfal: Partida N—2934— Cifutuscripción 1— Sección D— Manzana 26— Parcela 25— Valor fiscal \$ 25.500.— Título registrado a folio 65 asiento 1 del libro 37 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del preció de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez

aprobado el remate por el Sr. Juez de la cau sa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejeción Hipotecaria — Galagovsky, David vs. Suá rez, María Lola Quiroga de:, Expte. Nº 37.122; 57".— Comisión de arancel a cargo del com prador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 31/10/57.

Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las des terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1º Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz. Título F 389. a 2 Libro 8 R. I. Crán. Base en conjunto - \$ 9.000.

Dos Manzanas de terrenos designados con los Nos. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmierto; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana No 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán Nomenciatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría No 3, en julcio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11|10 al 22|11|57.

Nº 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33

El día 21 de Novismbre de 1957 a las 18.—horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciu dad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treiv ta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el immueble ubi cado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de ésta Provincia, designado como lote Nº 6 de la manzana 51 del plano archivado en Dcción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el Nº 40 (BIS) é indivioualizado como fracción "B".- Mide 9.85 m. de frente; 9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte, Superficie 286.32 m2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción O: Este lote 7 y Oeste calle Sar miento.- Catastro 2892- Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el vainte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa..... Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejscutivo -J. A. Muñoz y Cla. vs. Adrián Alzaga, Expte. No 24.930[56" — Comisión de arancel a carad del comprador — Edictos por 30 días en Bole tin Oficial y Foro Salteño y 10 dias en El Intransigente.

ej 9|i6 ai 20| 11|67.

Nº 346 - POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial -Immuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350 MiNacional.

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M|N. o sean las dos terceras par tes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, piantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte ceste Estación Fe rrocarril.- MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al fo lio 140- Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral; Sección B-Manz. 58 Parc. 7- Partida Nº 443.- Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.- Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20%. - Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c|Concepción Horacio Corimayo .- Expte. Nº 24.326|55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 28 Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público e) 25|9 al 6|11|57.

DIVISION DE CONDOMINIO:

Nº 466 - DIVISION DE CONDOMINIO: El Sr. Juez de 3º Nominación C. y C., en el juicio nº 19.338 "Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander Deslinde, mensura y amojonamiento y Divi-sión de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de naeve días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ad-litem .- Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Sal-

SALTA, Octubre 4 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e, 9110 al 6 11 57.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 578 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Notificación al Sr. José Rubí, de la resolución recaída en el juicio caratulado: Escudero, Luis Gerardo vs. José Rubí - Embargo Freventivo y ejecutivo, expediente Nº 37013|957. "Salta, 9 de Octubre de 1957 .-- Y VISTOS:.. CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capita! reclamado de \$ 43.000 m/n. más sus intereses y costas, a cuyo efecio regúlase los honorarios del Dr. ARTURO MARTEARENA, en la suma de SEIS MII. OCHOCIENTOS IREIN-TA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CEN-(\$ 6.836.40 TAVOS MONEDA NACIONAL m|n.), por su actuación, en el carácter de apoderado y letrado de la parte actora.

sentencia Cópiese, notifíquese la presente mediante edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario que indique el ejecutante. Repóngase. VI-CENTE SOLA.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario 29 al 31|10|57

Nº 574 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: Em los autos: "Ejecutivo—Banco Provincial de Salta vs. José Antonio Caliculo" Expte. Nº 8155|957, de la Secretaría Nº 2, se notifica al señor José Antonio Salioulo la sentencia que transcripta dice: "Salta, 30 de Agesto de 1957 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERAGDO: .

POR ELLO LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA FALLA: ... Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Ban co Provincial de Salta contra don José antonio Caliculo, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Un mil cuatrocientos pesos min. (\$ 1.400.m[n.), más sus intereses y costas.— Cópiese, notifíquese, y repongase.— Publíquese la prasente sentencia en el Ecletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga.-Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecuta-de la Secretaría Nº 2 de este Tribunal.— Regulase en \$ 209.60 m'r. el honorario del Dr. Alberto E. Austerlitz, como letrado de la parte actora y el del Sr. Luis Ainerto Dávalos en \$ 73.35 m|n. como apoderado de la misma.-Fdo: Dres: Gustavo A. Uriburu Solá, José Ricardo Vidal Frías, y Víctor José Martorell.—Ante mí Emiliano Viera, Secretario" SALTA, Octubre 22 de 1957. e) 29 al 31|10|57

Nº 572 - EDICTO. - NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Al señor Raúl Tapia.

Por el presente edicto notifico a Ud. que en los autos caratulados: "EJECUTIVO — BAN-CO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. RAUL TAPIA", que se tramitan por ante la Excma. Cámara de Paz Letrada, Exp. Nº 6725|57 de la Secretaria Nº 2, se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva dice: "Salta, 4 de Setiembre de 1957. — AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA, FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Banco de Préstamos y A. Social contra don Raul Tapia hasta que el acreedor ejecutante se haga integro pago del capital reclamado de Ochocientos pesos moneda nacional (\$ 800.— %, más sus intereses y costas. Cópiese, notifiquese y repóngase. — Publiquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga. Haciendose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado; la Secretaría Nº 2, de este Tribunal. Regúlase en \$ 166.30 % el honorario del Dr. Reynaldo Flores, como apoderado y letrado de la parte actora. G. URIBURU SOLA. — V. J. MARTORELL. — J. RICARDO VIDAL FRIAS. Registrado al folio 370 del libro 1 de sentencias. Salta, 4 de Setiembre de 1957. Ante mí: E. VIERA".

QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO SALTA, 16 de Setiembre de 1957. EMILIANO E. VIERA Secretario

e) 28 al 30|10|57.

Nº 567 — NOTIFICACION DE SENTENCIA a Justo Lamas y Ramón A. Chávez en la Ejecución Prendaria seguida por Roberto P. Maldonado, Secretaria Nº 2 del Juzgado de Paz Letrado. — Salta, 26 de Marzo de 1957... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución... hasta que el acreedor ejecutante se haga integro pago del capital reclamado de \$ 1.211.— % más sus intereses y costas. — Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado téngase como domicilio legal de los ejecutados la Secretaría Nº 2 de este Tribunal... Regula-se en \$ 142.40 % el honorario del Dr. Leandro C. Abdo Ricardo J. Vidal. — G. Uriburu Solá. — V. Martorell. — Ante mí. Emiliano E. Viera. — Salta, 24 de Octubre de 1957. EMILIANO E. VIERA Secretario

e) 28 al 30|10|57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 571 - CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. Nº 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contes

tar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cod. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore - Secretario

e) 29|10 al 25|11|57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 467 - DESLINDE, MENSURA Y AMO JONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro Nº 355; y lotes inúmeros 26 y 26, Sección 7ª, catastro nº 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numera ción citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el cha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skiold Simesen, aprobado por Pecreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma baje apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaria.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario. SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9|10 al 20|11|57.

CONVOCATORIA **DE ACREEDORES**

Nº 589 - CONVOCATORIA DE ACREE-DORES: — El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. en el juicio "Convocatoria de Acreedores de Daniel Isa", declara abierto el juicio y fija el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálase el día 11 de Febrero de 1958 a horas 9,30, para que tenga lugar. la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que con curran a ella sea cual fuere su número.— El Actuario procederá a la inmediata intervnción de la contabilidad del solicitante, a cuyo efecto constatará si lleva los libros que la ley declara indispensables y rubricará las fojas que contengan el último asiento é inutilizará las anteriores que tuvieren claros o en blanco.-A los efectos del art. 21 de la Ley de Quiebras hágase saber a los señores Jueces la apertura del juicio a fín de paralizar las acciones que se requieran; igual comunicación se cursa rá al Instituto Nacional de Previsión Social y Delegación Reg. del Ministerio de Trabajo y Previsión.— Señálanse los días lunes, y jueves para notificaciones en Secretaria.— Hágase saber por edictos que se publicarán durante ocho días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario Norte.— Sin dico: Sr. Daniel H. Villada, domiciliado en calle San Luis Nº 690 de ésta Ciudad.

Salta, 25 de Octubre de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 30|10 al 11|11|57.

SECCION COMERCIAL

Nº 583 - CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Salta a los veintlocho dias del mes de octubre de 1957 entre los señors Pedro Bettella, italiano, casado, Alfredo Della Ragione, argentino, casado, Mario Blasco Gon zález, argentino, casado, y Juan René Bettella, argentino, casado, todos mayores de edad, hábiles, y con domicilio a los efectos legales en calle Avenida Belgrano Nº 498 esquina Zu viría de la Ciudad de Salta, convienen los términos del siguiente contrato de sociedad.

1º) Los señores Pedro Betteila, Alfredo Della Ragione, Mario Biasco González y Juan René Bettella, constituyen en este acto una sociedad de responsabilidad limitada.

2º) El domicilio legal de la sociedad es la Ciudad de Salta, y a cuyos efectos lo establecen en la calle Avenida Belgrano Nº 498, esquina Zuviría.

5º) El objeto de esta sociedad, será la explotación del negocio del aprovisionamiento al automotor, la prestación de servicios a los mismos, y demás actividades relacionadas con e automotor; el detalle precedente no es restrictivo, ya que mediando la conformidad de los socios las actividades de la sociedad podrán ampliarse.

4º) La sociedad que por este acto se constituye, girará con la denominación de San Pedro Sociedad de Responsabilidad Limitada.

5º) La duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de noviembre del año en curso, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones.

6º) El Capital social será la suma de tresclentos mil pesos min. de c|1 (\$ 300.000.00), dividido en 300 acciones de mil pesos min. de c|1 cada una, que se suscriben en las siguientes proporción y oportunidad: el Señor Pedro Bettella, suscribe 75 acciones por un total de setenta y cinco mil pesos min. cil, que las integrará en dinero en efectivo; el Señor Alfredo Della Ragione, suscribe cincuenta y sie te acciones por un total de cincuenta y siete mil pesos min. de cil. que las integrará con treinta y cinco mil pesos min. de cli en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de veintidos mil pesos min. de cii, en el termino de doce meses; el Señor Mario Blasco González, suscribe cincuenta y siete acciones, por un total de cincuenta y siete mil pescs min. de c|1 que las integrará con treinta y cinco mil pesos min. de cir en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de veintidos mil pesos min. de cii, en el termino de doce meses; el Señor Juan Rene Bettella, suscribe ciento once acciones por un total de ciento ence mu pesos min. de cil, que as integrará con seten-ta mil pesos en dinero efectivo, y el saldo o sea la suma de cuarenta y un mil pesos min. de c|1., en el término de doce meses.

7º) La administración de la sociedad será desempeñada en forma conjunta por los señores Alfredo Della Ragione y Juan Kené Bettella, a cuyo efecto quedan facultados por este acto a emplear la firma social en todas las operaciones de la sociedad pobiendo las respectivas firmas particulares debajo del sello membrete de la sociedad, con la unica limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio ni en prestaciones gratuítas o en fianza, garantías o avales a favor de terceros o de los socios individualmente, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuíto, toda clase de bienes muebles, automotores etc. y enagenarlos a título oneroso o gratuíto o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b; Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos. c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en poder de particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durantes la vigencia de éste contrato. d) Tomai dinero prestado a interés, de los establecimien tos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los bancos establecidos con sucursales en esta provincia, con sujeción a sus leyes y reglamentos; prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma del pago y el tipo de interés. e) Retirar de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad, recibir los efectos consignados a nombre de la sociedad a su orden o a orden de otros, y celebrar contratos de seguros y fletamientos, fijando las primas y percibicado las indemulizaciones en caso de siniestros.

f) Intervenir en asuntos de aduana, rina, Aviación, Dirección General Impositiva, Ministerio de Transporte, Ferrocarriles Nacionales, Ministerio de Trabajo y Previsión, Registro de Rroveedores del Estado, Dirección General de Registros Frendarios de la Nación y en general cualquier Ministerlo Nacional o Provincial y Reparticiones autárquicas, centralizadas o descentralizadas y Municipalidades, etc. presentando declaraciones, solicitudes, par ciales, conocimientos y manificatos. g) Librar <ceptar, endosar, descontar, cobrar, enagenar,</pre> ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras cbligaciones o documentos de créditos público, o privado, com o sin garantías hipotecaria, pren daria o personal h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, nevaciones, remisiones, o quitas de deudas. i) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total c parcia! mente. j) Comparecer en juicio ante los Tri-Lunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad pa ra promover o contestar demanda de cualquier naturaleza; declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas é informaciones; comprometer en árbitro o arbitradores transigir; renuncia al derecho de apeiar o a prescripciones adquiridas; interponer o renun ciar recursos legales. A) Percibir cualquier su ma de dinero o valores y otorgar recibos o cartas de pago. 1) Conterir poderes generales o especiales y revocarlos. m) Formular protestos v protestas. n) Otorgar y firmar los instrumen tos públicos o privados que fueren necesarios pa ra ejecutar los actos erramerados o relacionados con la administración social. O) Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración, con facultad para designar y remover el personal, fijando sus facultades, deberes, sueldos y retribuciones. El detalle de fa cultades que antecede es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuen cia los socios administradores practicar todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de sus funciones.

8?) Amualmente el día 31 de octubre de cada año, se practicará un balance é inventario ge neral del giro social, a 'os efectos legales se ten d'a por conformado los bolanses por parte de los socios, cuando no se hubiere hecho reparos en forma auténtica dentro de los ocho dias de haber confeccionado los mismos. Los balances de comprobación se efectuarán por lo menos umo cada dos meses sin perjuicios de otros que exija la contabilidad.

9°) De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que prevee la Ley 11645 cesan do esta obligación cuando sicance este fondo el diez por ciento del Capital. El noventa y cinco por ciento restante, será distribuido entre los socios en parte proporcional al aporte, los que no podrán retirar más del ochenta por ciento, dejando el resto acreditado en cada una efecto, para respaldar cualquier operación que de las cuentas especiales que se abrirán a tal consideren conveniente. Las pérdidas que resultaren serán soportadas en igual proporción

10°) Si del balance anual resultaran que las pérdidas alcanzan al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará de hecho en liquidación, salvo que los socios resolvieran su continuación de común acuerdo.

11°) Decidida la liquidación de la siciedad por cualquier circunstancia, el liquidador o liquidadores procederan a realizar el Activo y ex tinguir el Pasivo si lo hubiese, distribuyendo el remamente entre los socios en proporción al aporte

12°) Los dos socios administradores, están facultados a retirar mensualmente, la suma de \$ 2.50°.— (Dos mil quinientos pesos ¾ de c/l. cada una que serán imputadas a gastos generales del giro del negocio.

13º) La sociedad se disolverá totalmente: a) por consentimiento de los socios. b) por falleimiento o incapacidad legal de uno de los socios. Ocurrido el fallecimiento, incapacidad, o separación legal de uno de los socios, los otros socios podrán continuar la sociedad con los herederos o causa habientes del socio premuerto o incapacitado sin modificación alguna hasta la terminación del contrato, debiendo éstos últimos percibir las utilidades o soporfar las pérdidas en la misma proporción establecida en este contrato y sujetarse a las condiciones consignadas en el mismo y bajo una sola representación. En caso contrario si los herederos o causa habientes del socio faliccido, incapacitado o separado legalmente, no aceptaran continuar la sociedad se procederá a liquidarla con arreglo a la ley, en la forma que lo establece el artículo Décimo primero de este contrato, a menos que los socios restantes pretendieran quedarse con el activo y pasivo social, en cuyo caso se practicará um balance para determinar el estado de los negocios y el haber del socio fallecido o incapacitado, cuyo haber se hará efectivo en el término de un ano a contar de le fecha de la aprobación del balance, debiendo hacerse la primera entrega del diez per ciento del resultante, en forma immediata a los herederos o causa habientes del socio fallecido o incapacidao y el saldo en el término anteriormente indicado, con garantia a satisfgacción del socio o de sus sucesores en

14°) Los socios, y en caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de estos, sus sucesores o reperesentantes legales no podrán ceder ni transferir total o parcialmente sus cuotas y de rechos sociales sin el consentimiento expresado por escrito por los otros socios, quienes tendrán derecho de preferencia para adquirir "dichas cuotas por el mismo precio y en igualdad de condiciones que pudiera hacerlo un tercero.

15%) Cualquier cuestion que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma do juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de cuatro personas, nombradas por cada parte, estando facultados los mismos a designar un ter cero en caso de discrepancia entre ellos; el fallo de los mismos será inapelable, incurriendo en una multa de dos mil pesos moneda nacional de curso legal el socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligam con arreglo a derecho

e) 30|10|57

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 504 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:
Se comunica por el termino legal que M. A. Cantarero—Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a favor de "Oleaginosa Rio Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria", ambas con do micilio en España 143 de esta ciudad, el negocio de venta y fraccionamiento de aceites comestibles, con todas sus instalaciones, sin incluír el negocio de venta y forradero de café— Pasivo a cargo del vendedor.— Opesiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466, teléfono 5506.— JUAN PABLO ARIAS.— Escribano Público.

e) 18 al 24|10|57

VENTA DE NEGOCIO

Nº 563 — EDICTO: — Juan A. Martín, propistario del negocio de Estación de Servicio autorizada' por Y. P. F., instalada en Zuviría y Belgrano de esta Ciudad, comunica que venderá a la firma SAN PEDRO S. R. Lida. en formación, integrada por los señores Pedro Bettella, Juan René Bettella, Alfredo Della Ragione, y Mario Blasco González, únicos integrantes de una sociedad de responsabilidad limitada en formación, el activo del citado negocio; el pasivo queda a cargo del vendedor. Para oposiciones ,en días hábiles, en General Güemes 150 de esta Ciudad.

e) 28|10 al 4|11|57.

Nº 581 — ASOCIACION DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre próximo a horas 11 en su sede de la calle España Nº 961, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 19).— Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
- 20).- Memoria y Balance de Tesorería.
- 3º).— Renovación tota, de la Comisión Directiva Posesión de las nuevas autoridades.
- 4º).— Designación de dos socios para firmar el acta.

Ing. Guillermo Solá - Presidente

Ing. Pedro J. Feieri - Secretario

e) 30| 10|57.

SECCIÓN AVISOS

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerde al decreto Nº 6646 de: 11/7/44 et los balances trimestrales, lon que rozarán di obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Mecreto Nº 11.182 de 18 de Abril de 1948.—

general in a substitution of the substitution

A LOS SUSCRIPTORES

se recuerda que las suscripciones al BOLE.

TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los selsos esta ser controlecta por los interesados a fin de salvar en tiempo opertuno enalquier error es que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR